

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N°071-2018-SANIPES

**INCORPORACIÓN AL LISTADO OFICIAL DE ÁREAS DE PRODUCCIÓN AUTORIZADAS POR LA
 UNIÓN EUROPEA PARA LA EXPORTACIÓN DE CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*)**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en cumplimiento de las facultades que le confiere la Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, Ley N° 30063; el Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, **D.S. N° 012-2013-PRODUCE**; la Ley de Inocuidad de los Alimentos, **D.L. N° 1062**; el Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, **D.S. N° 034-2008-AG**; tiene el deber de verificar el cumplimiento de la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos vivos, aprobada mediante **D.S. N° 07-2004-PRODUCE**. En mérito a ello, hace de conocimiento al público en general y en especial a los involucrados en el Programa de Control de Moluscos Bivalvos (**PCMB**):

- Con fecha 16 de marzo del 2018, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – **SANIPES**, presentó ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la solicitud de adición de tres (3) áreas de producción de moluscos bivalvos vivos en el “Listado oficial de áreas de producción autorizadas por la Unión Europea”, a fin de que se remita la misma a la **Dirección General de Salud e Inocuidad Alimentaria** (DG-SANTE - Autoridad Sanitaria de Europa), para su evaluación, lo que fue anunciado oportunamente mediante **COMUNICADO N°027-2018-SANIPES**.
- Dichas áreas de producción responden al siguiente detalle:

<u>Departamento</u>	<u>Zona</u>	<u>Código de Área</u>	<u>Denominación de Área</u>
Ica	Bahía Lagunillas	003-LAG-02	LA MINA LAGUNILLAS
Piura	Bahía Sechura	012-SECH-07	LAS DELICIAS
		012-SECH-10	VICHAYO

- Con fecha 24 de mayo del 2018, la Unión Europea publicó y actualizó su Listado Oficial de Áreas de Producción, incluyendo a las áreas de producción antes descritas.
- Las áreas de producción antes mencionadas se reincorporan al “Listado Oficial de Áreas de Producción Autorizadas por la Unión Europea” y podrán reiniciar sus actividades de extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos **CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*)** con destino a la Unión Europea, a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma (06/06/2018).
- Puede accederse a dicha publicación desde el portal institucional Web del SANIPES, el cual es de acceso libre, el mismo que se detalla: https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/PE/LBM_PE_es.pdf

Surquillo, 25 de mayo del 2018

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub Dirección de Supervisión Acuícola

www.sanipes.gob.pe

Domingo Orué 165 Piso 7
Surquillo, Lima 34, Perú
T: (511) 213-8570